



Coordinación Nacional de Gestión Estratégica  
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

VERIFICABLE DE INDICADOR

PROVINCIA: ORELLANA  
PERÍODO: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2017

Nombre del Indicador: Porcentaje de asistencia técnica, veedurías, supervisiones logística a organizaciones políticas

Método de Cálculo: Números de requerimientos atendidos  
Números de requerimientos solicitados

Resultados:  $\frac{4}{4}$  100

Descripción: De las 5 actividades solicitadas se atendieron al 100% las cuales se anexan los informes pertinentes.

Elaborado por:	Sandra Silva Bucheli	
Aprobado por:	Marco Restrepo D.	



## INFORME DE APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA

Informe No. 019-UTPPPO-CNE-2017

Francisco de Orellana, 20 Noviembre de 2017

Señor  
Marco Tulio Restrepo Díaz  
Director de la Delegación Provincial Electoral de Orellana  
Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante Memorando Nro. CNE-DPO-2017-1480-M, de 30 de octubre del 2017, la Secretaría General pasa a esta Delegación pasa a esta Unidad Técnica Provincial el oficio s/n de 30 de octubre del 2017, suscrito por el Ing. Vinicio Flores, Representante de la Unidad Educativa "Arturo Borja", con el que solicitan el apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno, de acuerdo al cronograma adjunto.

En el referido Memorando consta la disposición de Señor Marco Tulio Restrepo Díaz, Director de la Delegación Provincial Electoral de Orellana, con la que delega al suscrito, para que coordine y asistan al proceso electoral interno de la Unidad Educativa "Arturo Borja" el día 17 de noviembre del presente año.

En tal virtud, nos permitimos poner en su conocimiento, las acciones de apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas a la Unidad Educativa "Arturo Borja", dentro del marco que la Constitución de la República EC y el Código de la Democracia establece.

### 1. ANTECEDENTES

- 1.1. Oficio No. s/n de 30 de octubre del 2017, suscrito por el Ing. Vinicio Flores, Representante de la Unidad Educativa "Arturo Borja", con el que notifica la realización del proceso electoral interno de la Unidad Educativa "Arturo Borja", adjunta cronograma de elecciones y solicita apoyo, asistencia técnica y supervisión para el proceso que se llevará a cabo en la ciudad de Francisco de Orellana el día el día 17 de noviembre del presente año.
- 1.2. Memorando Nro.- CNE-DPO-2017-1480-M, suscrito por el Director Provincial Electoral de Orellana con el que manifiesta que asistirá el personal electoral a la supervisión solicitada.
- 1.3. Actas de reuniones de asistencia técnica, suscritas por funcionarios del Consejo Nacional Electoral y delegados de la Unidad Educativa "Arturo Borja".

### 2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. Constitución de la República del Ecuador:  
Arts. 219, numeral 4.
- 2.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.  
Arts. 345.



6	CAMILA ALEJANDRA CHAMBA	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	
7	ERIKA MARLENE ANDY	TERCER VOCAL PRINCIPAL	
8	JENNIFER ABIGAIL CANDELEJO	PRIMER VOCAL SUPLENTE	
9	ANAHI PERALTA	SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	
10	KATHERINE GUAICHA	TERCER VOCAL SUPLENTE	

**Notas:**

1.- Se adjunta actas de proclamación de candidatos de las dignidades de la Unidad Educativa "Arturo Borja".

**4.- CONCLUSIONES**

- 4.1. La Unidad Educativa "Arturo Borja", realizó las elecciones internas para elegir la Directiva del Consejo Estudiantil, de acuerdo al calendario electoral establecido para el efecto; proceso electoral realizado de conformidad con el Art. 345 del Código de la Democracia, Art. 26, de la Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos Políticos y Registro de Directivas; Arts. 3, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 14 y 15, del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, para lo cual realizó:
- Notificación al Consejo Nacional Electoral, respecto de la realización del evento eleccionario,
  - Convocatoria,
  - Proclamación de candidatos
  - Recursos electorales internos (impugnaciones) ; y,
  - Acta de la III Convención Nacional (Proclamación de resultados). (ANEXO 2).
- 4.3. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico e Instructivo para la Nominación de Candidatos/as a: Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa "Arturo Borja", el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones representativas de delegados, quienes a través de votación nominal y universal se pronunciaron por las dignidades de: Presidente del Consejo Estudiantil.
- 4.5. Se deja constancia, que la Unidad Educativa "Arturo Borja", debe cumplir lo establecido en los Art. 65 y 108 de la Constitución de la República del Ecuador; y, 99 y 163, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; esto es, la conformación paritaria de sus listas.

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Sandra Patricia Silva Bucheli  
Analista Provincial de Participación Política



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE  
ORGANIZACIONES POLÍTICAS O DELEGACIÓN PROVINCIAL  
ELECTORAL DE ORELLANA





## INFORME DE APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA

Informe No. 021-UTPPPO-CNE-2017  
Francisco de Orellana, 17 Diciembre de 2017

Señor  
**Marco Tulio Restrepo Díaz**  
Director de la Delegación Provincial Electoral de Orellana  
Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante Memorando Nro. CNE-DPO-2017-1643-M, de 05 de diciembre de 2017, la Secretaría General pasa a esta Delegación Provincial el Oficio No.0080-2017-LC-CTICC. Ciudad del Coca, suscrito por el Sr. Leonel Castelo, Presidente del Consejo Electoral de la Cooperativa de Transporte Interprovincial Ciudad del Coca, con el que solicitan el apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno, de acuerdo al cronograma adjunto.

En el referido Memorando consta la disposición de Señor Marco Tulio Restrepo Díaz, Director de la Delegación Provincial Electoral de Orellana, con la que delega al suscrito, para que coordine y asistan al proceso electoral interno de la Cooperativa de Transporte Interprovincial Ciudad del Coca, el día 15 de Diciembre del presente año.

En tal virtud, nos permitimos poner en su conocimiento, las acciones de apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas a la Cooperativa de Transporte Interprovincial Ciudad del Coca, dentro del marco que la Constitución de la República EC y el Código de la Democracia establece.

### 1. ANTECEDENTES

- 1.1. Oficio No. 0080-2017-LC-CTICC. Ciudad del Coca, suscrito por el Sr. Leonel Castelo, Presidente del Consejo Electoral de la Cooperativa de Transporte Interprovincial Ciudad del Coca, con el que notifica la realización del proceso electoral interno de la Cooperativa de Transporte Interprovincial
- 1.2. Ciudad del Coca, adjunta cronograma de elecciones y solicita apoyo, asistencia técnica y supervisión para el proceso que se llevará a cabo en las oficinas de la Cooperativa, ubicada en la av. Alejandro Labaka, el día 15 de Diciembre del presente año.
- 1.3. Memorando Nro.- CNE-DPO-2017-1643-M, suscrito por el Director Provincial Electoral de Orellana con el que manifiesta que asistirá el personal electoral a la supervisión solicitada.
- 1.4. Actas de reuniones de asistencia técnica, suscritas por funcionarios del Consejo Nacional Electoral y delegados de la Cooperativa de Transporte Interprovincial Ciudad del Coca.

### 2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. Constitución de la República del Ecuador:  
Arts. 219, numeral 4.



- 2.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.  
Arts. 345.
- 2.3. Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas.  
Arts. 26.
- 2.4. Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.
3. ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL CIUDAD DEL COCA.

### 3.1. Asistencia técnica

Mediante Oficio No. 0080-2017-LC-CTICC. Cooperativa Ciudad del Coca, de 05 de diciembre de 2017, suscrito por el Sr. Leonel Castelo, Presidente del Consejo Electoral de la Cooperativa de Transporte Interprovincial Ciudad del Coca, En concordancia con el Art. 345, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, comunica al Consejo Nacional Electoral la realización de la Convención Nacional Electoral, Provincial Electoral de Orellana a realizarse el viernes 15 de diciembre del 2017, solicita el apoyo, asistencia técnica y supervisión del proceso electoral interno.

En virtud de la solicitud de la Representación legal de la Cooperativa de Transporte Interprovincial Ciudad del Coca, se mantuvieron reuniones de coordinación, asistencia técnica y supervisión del proceso electoral interno para la proclamación de candidaturas. (ANEXO Nro. 1).

### 3.2. Supervisión Electoral

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas y la Coordinación Nacional Técnica de Procesos de Participación Política del Consejo Nacional Electoral, se supervisó el proceso electoral interno de la Cooperativa Ciudad del Coca, realizada en las oficinas de la Cooperativa Ciudad del Coca ubicada en av. Alejandro Labaka y Eloy Alfaro el día 15 de Diciembre del presente año.

El proceso electoral interno se inició a las 09H00, con la presencia de los socios de la Cooperativa Ciudad del Coca, delegados a las mesas de la lista A de los miembros de la Junta Receptora de Voto, verificándose la presencia de 1 Presidente/a y Secretario/a y 1 Vocal para la junta, declara el inicio de las elecciones a las 09h00 y se constata que las mismas se lleven con normalidad hasta las 11h00. La elección fue efectuada con la modalidad de elecciones representativas, mediante votación unipersonal y secreta de los socios de la Cooperativa de Transporte Interprovincial Ciudad del Coca, cabe indicar que de acuerdo con la agenda de los socios de la Cooperativa de Transporte Interprovincial Ciudad del Coca, se designó a los candidatos a la Directiva.



Este proceso y la proclamación de candidaturas se efectuaron con la presencia de los socios de la Cooperativa de Transporte Interprovincial Ciudad del Coca, el día lunes 20 Diciembre del 2017, de acuerdo a las siguientes dignidades:

	DIRECTIVA	CARGO	OBSERVACIONES
	<b>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>		
1	AMANDA SOLEDAD SANCHEZ GUAMANTAQUI	PRIMER VOCAL PRINCIPAL	
2	JUAN JAVIER HURTADO	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	
3	MANUEL JOSE SANCHEZ ENRIQUEZ	TERCER VOCAL PRINCIPAL	
4	WILMAN ISRAEL VILLEGAS VEGA	CUARTO VOCAL PRINCIPAL	
5	EDISON GEOVANNY CASTILLO ESCALERA	QUINTO VOCAL PRINCIPAL	
6	MANUEL JOSE ASANZA HERRERA	PRIMER VOCAL SUPLENTE	
7	FELICIANO RAMIREZ CUVI	SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	
8	ARMANDO LEONCIO GAROFALO VEGA	TERCER VOCAL SUPLENTE	
9	MANUEL GALORA TAYUPANDA	CUARTO VOCAL SUPLENTE	
10	NELSON FERNANDO NUÑEZ NUÑEZ	QUINTO VOCAL SUPLENTE	
	<b>CONSEJO DE VIGILANCIA</b>		
1	WILMER EDISON VITERI VILLAMAR	PRIMER VOCAL PRINCIPAL	
2	ANGEL MEDARDO GUZMAN OLEAS	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	
3	EDUARDO FRANCISCO PEREZ CASTILLO	TERCER VOCAL PRINCIPAL	
4	ANGEL URIBE PEREZ CASTILLO	PRIMER VOCAL SUPLENTE	
5	WILMER OMAR FREIRE TIXE	SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	
6	CARLOS GEOVANNY MERINO FREIRE	TERCER VOCAL SUPLENTE	

**Notas:**

1.- Se adjunta actas de proclamación de candidatos de las dignidades de la Directiva de la Cooperativa DE Transporte Interprovincial Ciudad delo Coca.

**4.- CONCLUSIONES**

4.1. La Cooperativa de Transporte Interprovincial Ciudad del Coca, realizó las elecciones internas para elegir la Directiva, de acuerdo al calendario electoral establecido para el efecto; proceso electoral realizado de conformidad con el Art. 345 del Código de la Democracia, Art. 26, de la Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos Políticos y Registro de Directivas; Arts. 3, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 14 y 15, del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, para lo cual realizó:

- Notificación al Consejo Nacional Electoral, respecto de la realización del evento eleccionario,
- Convocatoria,
- Proclamación de candidatos



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE  
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DELEGACIÓN PROVINCIAL  
ELECTORAL ORELLANA

- Recursos electorales internos (impugnaciones) ; y,
- Acta de la III Convención Nacional (Proclamación de resultados). (ANEXO 2).

4.3. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico e Instructivo para la Nominación de Candidatos/as a: la Directiva de la Cooperativa de Transporte Interprovincial Ciudad del Coca, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones representativas de delegados, quienes a través de votación nominal y universal se pronunciaron por las dignidades de: Presidente de la Directiva de la Cooperativa y Transporte Interprovincial Ciudad del Cocal.

4.5. Se deja constancia, que la Cooperativa de Transporte Interprovincial Ciudad del Coca, debe cumplir lo establecido en los Art. 65 y 108 de la Constitución de la República del Ecuador; y, 99 y 163, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; esto es, la conformación paritaria de sus listas.

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Atentamente,

Dr. Marcelo Cueva  
Especialista Participación Política

Ing. Sandra Silva  
Analista Participación Política

VISTO BUENO

Sr. Marco Tullo Restrepo Díaz  
Director de la Delegación Provincial Electoral de Orellana

## **INFORME DE APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA**

Informe No. 020-UTPPPO-CNE-2017  
Francisco de Orellana, 06 Diciembre de 2017

Señor  
**Marco Tulio Restrepo Díaz**  
**Director de la Delegación Provincial Electoral de Orellana**  
Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante Memorando Nro. CNE-DPO-2017-1603-M, de 28 de Noviembre del 2017, la Secretaría General pasa a esta Delegación pasa a esta Unidad Técnica Provincial el oficio s/n de 28 de Noviembre del 2017, suscrito por el Ing. Froilan Jaramillo, Representante de la Unidad Educativa del Milenio "YASUNI", con el que solicitan el apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno, de acuerdo al cronograma adjunto.

En el referido Memorando consta la disposición de Señor Marco Tulio Restrepo Díaz, Director de la Delegación Provincial Electoral de Orellana, con la que delega al suscrito, para que coordine y asistan al proceso electoral interno de la Unidad Educativa del Milenio "YASUNI" el día 01 de Diciembre del presente año.

En tal virtud, nos permitimos poner en su conocimiento, las acciones de apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas a la Unidad Educativa del Milenio "YASUNI", dentro del marco que la Constitución de la República EC y el Código de la Democracia establece.

### **1. ANTECEDENTES**

- 1.1: Oficio No. s/n de 28 de Noviembre del 2017, suscrito por el Ing. Froilan Jaramillo, Representante de la Unidad Educativa del Milenio "YASUNI", con el que notifica la realización del proceso electoral interno de la Unidad Educativa del Milenio "YASUNI", adjunta cronograma de elecciones y solicita apoyo, asistencia técnica y supervisión para el proceso que se llevará a cabo en la Parroquia Dayuma Puerto Pindo km 65 el día 01 de Diciembre del presente año.
- 1.2. Memorando Nro.- CNE-DPO-2017-1603-M, suscrito por el Director Provincial Electoral de Orellana con el que manifiesta que asistirá el personal electoral a la supervisión solicitada.
- 1.3. Actas de reuniones de asistencia técnica, suscritas por funcionarios del Consejo Nacional Electoral y delegados de la Unidad Educativa del Milenio "YASUNI"

### **2. MARCO JURÍDICO**

- 2.1. **Constitución de la República del Ecuador:**  
Arts. 219, numeral 4.



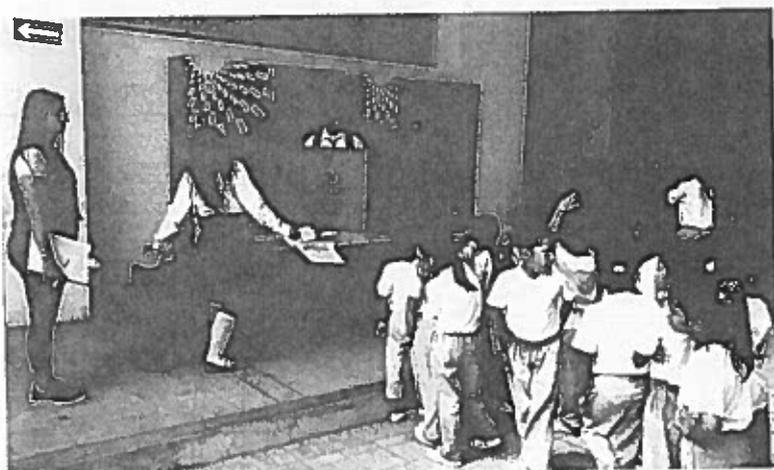
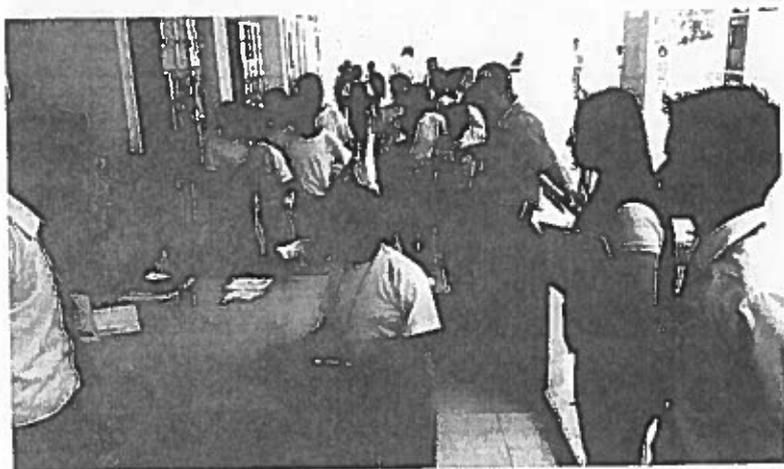
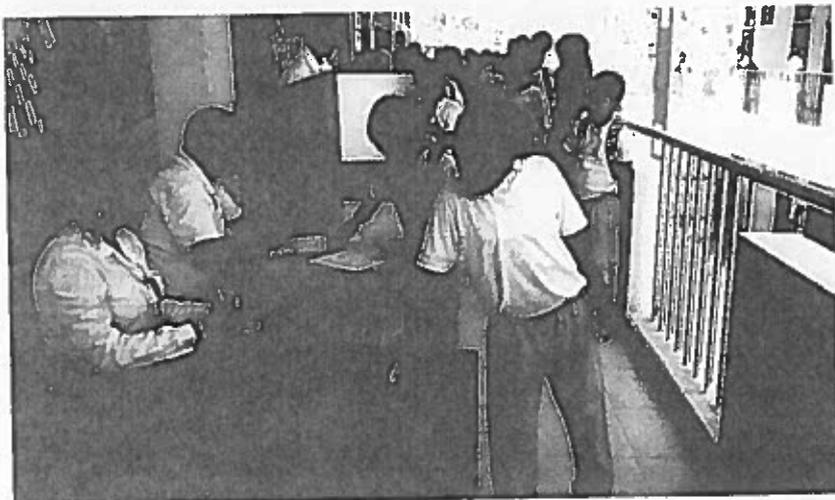
	DIRECTIVA	CARGO	OBSERVACIONES
1	Aguinda Tanguila Edwin Bladimir	Presidente	
2	Deisy Yessenia Grefa Villares	Vicepresidenta	
3	Alex Rene Zambrano Giler	Secretario	
4	Tania Yadira Guambacho Utigiat	Tesorero	
5	Nancy Maribel Pugachi	Primer Vocal	
6	Lady Alejandra Peñafiel Cagua	Segundo Vocal	
7	Michael Alejandro Ayala Enomenga	Tercer Vocal	
8	Jofre Gerardo Nihua Shiguango	Primer Vocal Suplente	
9	David Alejandro Zambrano Carpio	Segundo Vocal Suplente	
	Shakira Yelina Lara Andy	Tercer Vocal Suplente	

**Notas:**

1.- Se adjunta actas de proclamación de candidatos de las dignidades de la Unidad Educativa Del Milenio "YASUNI"

**4.- CONCLUSIONES**

- 4.1. La Unidad Educativa del Milenio "YASUNI", realizó las elecciones internas para elegir la Directiva del Consejo Estudiantil, de acuerdo al calendario electoral establecido para el efecto; proceso electoral realizado de conformidad con el Art. 345 del Código de la Democracia, Art. 26, de la Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos Políticos y Registro de Directivas; Arts. 3, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 14 y 15, del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, para lo cual realizó:
- Notificación al Consejo Nacional Electoral, respecto de la realización del evento eleccionario,
  - Convocatoria,
  - Proclamación de candidatos
  - Recursos electorales internos (impugnaciones) ; y,
  - Acta de la III Convención Nacional (Proclamación de resultados). **(ANEXO 2)**.
- 4.3. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico e Instructivo para la Nominación de Candidatos/as a: Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa del Milenio "YASUNI", el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones representativas de delegados, quienes a través de votación nominal y universal se pronunciaron por las dignidades de: Presidente del Consejo Estudiantil.
- 4.5. Se deja constancia, que la Unidad Educativa del Milenio "YASUNI", debe cumplir lo establecido en los Art. 65 y 108 de la Constitución de la República del Ecuador; y, 99 y 163, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; esto es, la conformación paritaria de sus listas.





**INFORME DE REGISTRO**

Informe No. 016-UTPPPO-CNE-2017  
Francisco de Orellana, 13 septiembre de 2017

Señor

**Marco Tulio Restrepo Díaz**

**Director de la Delegación Provincial Electoral de Orellana**

Presente.-

Señor Presidente:

Con Memorando No. CNE-UTPPPO-2017-0001-M, el señor Director remite a esta unidad el Memorando No. CNE-DNOP-2017-3939-M, suscrito por el Doctor Fidel Icaza Vinueza, Director Nacional de Organizaciones Políticas, conjuntamente con el anexo del Oficio N° 2017-010-CNE-ID del Partido Izquierda Democrática Lista 12, con el que remite el Convocatoria de Elecciones, Acta de la Asamblea, Nomina de Los Integrantes en las que consta los nombres y apellidos completos, número de cedula, y firma de aceptación al cargo, realizado en la ciudad de Francisco de Orellana, el 01 de septiembre del 2017, evento en el que se eligió a los integrantes de la directiva provincial del Partido Izquierda Democrática Lista 12.

Al respecto me permito informar a usted señor Directos, lo siguiente:

**1.- ANTECEDENTES**

- 1.1. Consta en el expediente remitido a esta unidad, el Oficio N° 2017-010-CNE-ID del Partido Izquierda Democrática Lista 12, de fecha 04 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Dr. Medardo Oleas Rodríguez, Presidente del Consejo Nacional Electoral de Izquierda Democrática, con el que remite el Acta de la Asamblea, Nomina de Los Integrantes en las que consta los nombres y apellidos completos, número de cedula, y firma de aceptación al cargo, realizado en la ciudad de Francisco de Orellana, el 01 de septiembre del 2017, evento en el que se eligió a los integrantes de la directiva provincial del Partido Izquierda Democrática Lista 12.
- 1.2. Mediante comunicación Oficio N° 2017-006-CNE-ID, de fecha 18 de agosto del 2017, suscrito por la Msc. María del Pilar Loachamín, Presidenta Subrogante del Consejo Nacional Electoral de Izquierda Democrática, solicita la supervisión al Proceso electoral interno del referido partido, evento en el que se elegirá a la Directiva Provincial de dicho Partido.
- 1.3. Mediante Informe Nro. 13-DNOP-CNE-2017 de 01 de septiembre, la Ing. Sandra Silva, informa a la Dirección, en calidad de observador al proceso eleccionario del Partido de Izquierda Democrática realizado en la ciudad de Francisco de Orellana el 01 de septiembre del 2017, que el proceso se desarrolló con



normalidad y se eligió a los integrantes de la directiva Provincial de esa organización política.

## 2. MARCO JURÍDICO

### 2.1. Constitución de la República:

Art. 66, numeral 23; Art. 108, inciso segundo; y, Art. 109.

### 2.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:

Arts. 310, 312, numeral 2, 331, numeral 2 y 10, 332, 343; y, del Arts. 344 al 352

### 2.3. Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas

Arts. 23 y 25

### 2.4. Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas

Arts. 12, 13, 14, 15,

### 2.5. Estatuto del Partido Izquierda Democrática

## 3. ANÁLISIS

3.1. **Convocatoria.-** De conformidad con lo establecido en el Estatuto del Partido Izquierda Democrática, en concordancia con la resolución del Consejo Nacional de la Organización Política de Izquierda Democrática, la señora: Msc. María del Pilar Loachamín, Presidenta Subrogante del Consejo Nacional Electoral de Izquierda Democrática, respectivamente, el 18 de agosto del 2017, convocaron al "Asamblea Provincial para la Elección de la Directiva Provincial de Orellana", evento a realizarse en la ciudad de Francisco de Orellana, los días 01 de septiembre del 2017, en la Sede del partido ubicada en las Calles Napo y Dayuma, para tratar entre otros asuntos, la elección y posesión de los integrantes de la Directiva Provincial.

3.2. **Acta de la Convención del Partido Izquierda Democrática.-** Realizado en la ciudad de Francisco de Orellana, en la que consta que previa Convocatoria de "Asamblea Provincial para la Elección de la Directiva Provincial de Orellana", se procedió a acreditar a los delegados de las provincias, evento que se instaló el día 01 de septiembre del 2017, para continuar con la agenda de la elección de los órganos directivos nacionales; cuyas votaciones se llevó a cabo desde las 19h00 hasta las 21h00, a cargo de la Comisión Nacional Electoral la cual señala que se desarrolló sin novedad alguna, además consta la proclamación de resultados y posesión de los integrantes de la directiva; y, adjuntan los formularios de inscripción de candidatos en los que constan los nombres y apellidos, números de cédula y firma de aceptación al cargo de cada uno de los integrantes de la Lista Única, triunfadora del proceso electoral, compuesta por las siguientes personas:

**Directiva Provincial**

Nombre	Dignidad	Cédula
Cesar Augusto Quinchuela Martínez	Presidente	0600556767
Yolanda Elizabeth Lara Cevallos	Presidente Ocasional	1003161500
Leónidas Esteban Valencia Cueva	Vicepresidente	0901851824
Karla Isabel Poveda Vega	Secretaria	2200083505
Adrián Alejandro Zambrano Maza	Primer Vocal Principal	2200239354
Dany Yadira Ruiz Robles	Segundo/a Vocal Principal	2100103213
Iván Bayardo Revelo Cárdenas	Tercer/a Vocal Principal	0400694709
Patricia Gloria Torres Alvarado	Primer/a Vocal Suplente	2200081038
Luis Alberto Quintanilla Chaquinga	Segundo/a Vocal Suplente	1710208818
Gissela Fernanda Huanca Poveda	Tercer/a Vocal Suplente	2200249668

Cabe señalar que en la unidad de Dirección Técnica Provincial de Participación Política, reposa el expediente relativo a la supervisión electoral brindada por el CNE al proceso electoral interno del Partido Izquierda Democrática, en la ciudad de Francisco de Orellana, en donde se eligió la Directiva Provincial del Partido Izquierda Democrática.

**4. CONCLUSIÓN:**

- 4.1. Con referencia a la Directiva Provincial, presidida por el señor Cesar Augusto Quinchuela Martínez, está conformada paritariamente, además adjuntan la nómina de los integrantes con nombres y apellidos, número de cédula y firma de aceptación al cargo de todos los integrantes, de conformidad con el Art. 14 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas. Cabe indicar que el Consejo Nacional Electoral, brindó supervisión electoral al proceso eleccionario del Partido Izquierda Democrática

De conformidad con el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias, invocadas en el presente informe, tenemos a bien sugerir el registro de los integrantes de la Directiva Provincial del Partido Izquierda Democrática, Lista 12, para el período 2017 – 2018, constantes en el numeral 3.2 de este informe, electa a través de elecciones representativas en el proceso electoral interno del Partido Izquierda Democrática, realizado en la ciudad de Francisco de Orellana.

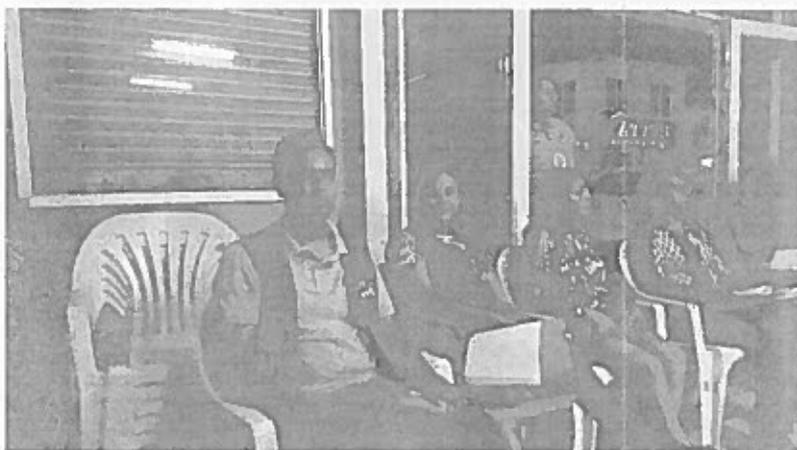
Particular que informamos para los fines pertinentes.



Atentamente,

**Ing. Sandra Silva**  
**Dirección Técnica Provincial de Organizaciones Políticas**

**Nota: Adjunto fotografías del evento**  
**Veeduría al Proceso Interno del Partido Izquierda Democrática 12**





Coordinación Nacional de Gestión Estratégica  
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

VERIFICABLE DE INDICADOR

PROVINCIA: ORELLANA

PERÍODO: JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2017

Nombre del Indicador: Porcentaje de asistencia técnica, veedurías, supervisiones logística a organizaciones políticas

Método de Cálculo:  $\frac{\text{Números de requerimientos atendidos}}{\text{Números de requerimientos solicitados}}$

Resultados:  $\frac{10}{10}$  100

Descripción: De las 10 actividades solicitadas se atendieron al 100% las cuales se anexan los informes pertinentes.

Elaborado por:	Sandra Silva Bucheiri	
Aprobado por:	Marco Restrepo D.	



## CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

### INFORME FINAL

(INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN)

(BARRIO NUEVO COCA-ELECCIÓN DE CONSEJO BARRIAL).

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN PROVINCIAL  
ELECTORAL DE ORELLANA

(Francisco de Orellana, Domingo 20 agosto del 2017)

*Compromiso con la Democracia*

Código: FO-02(PE OE-SU-08); Versión: 2

	<b>INFORME FINAL.</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación ( BARRIO NUEVO COCA )	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		CNE-IN-DNPE-11
		Pág : 3 de 8
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR	Ingeniero, Luis Alberto Cueva Aldaz	Técnico Electoral	
REVISADO POR	Ingeniero, Luis Alberto Cueva Aldaz	Técnico Electoral	
APROBADO POR	Señor, Marco Tulio Restrepo Díaz	Director CNE Delegación Provincial Electoral de Orellana	
FECHA DE APROBACIÓN	(21 de Agosto del 2017)		



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

## INFORME FINAL

(INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN)

(BARRIO FLOR DE PANTANO-ELECCIÓN DE CONSEJO BARRIAL).

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN  
PROVINCIAL ELECTORAL DE ORELLANA

(Francisco de Orellana, Domingo 23 julio del 2017)



	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación (BARRIO FLOR DE FANTANO)	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		CNE-IN-DNPE-10
		Pág.: 3 de 7
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

**Aprobación:**

Verificación de:	Nombre	Cargo	Fecha
ELABORADO POR	Ingeniero, Luis Alberto Cueva Aídez	Técnico Electoral	
REVISADO POR	Ingeniero, Luis Alberto Cueva Aídez	Técnico Electoral	
APROBADO POR	Señor, Marco Tulio Restrepo Díaz	Director: CNE Delegación Provincial Electoral de Orellana	 
FECHA DE APROBACIÓN	(23 de JULIO del 2017)		



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**INFORME FINAL**

(INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN)

(BARRIO FLOR DE ORIENTE-ELECCIÓN DE DIRECTORIO BARRIAL).

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN  
PROVINCIAL ELECTORAL DE ORELLANA**

(Francisco de Orellana, Domingo 02 julio del 2017)

	<b>INFORME FINAL</b> Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación ( BARRIO FLOR DE ORIENTE )	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		CNE-IN-DNPE-09
		Pág.: 3 de 9
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

**Aprobación:**

Version Original	Nombre	Cargo	
ELABORADO POR	Abg. Rodrigo Lombarda	Especialista Electoral	
ELABORADO POR	Ing. Jorge Chuva	Técnico Electoral	
ELABORADO POR	Ingeniero, Luis Alberto Cueva Aldaz	Técnico Electoral	
APROBADO POR	Señor, Marco Tulio Restrepo Díaz	Director CNE Delegación Provincial Electoral de Orellana	
FECHA DE APROBACIÓN	(03 de JULIO del 2017)		

Quito - Ecuador  
 www.cne.gov.ec  
 Av. 6 de Diciembre  
 N33-122 y Bosmediana  
 PBX: (593 2) 38 15 410 /  
 411  
 Página 3 de 9



INFORME DE REGISTRO

Informe No. 14-DNOP-CNE-2017  
Francisco de Orellana, 13 septiembre de 2017

Señor

Marco Tulio Restrepo Díaz

Director de la Delegación Provincial Electoral de Orellana

Presente.-

Señor Presidente:

Con Memorando No. CNE-DPO-2017-i330-M, el señor Director remite a esta unidad el Memorando No. CNE-DNOP-2017-3939-M, suscrito por el Doctor Fidel Icaza Vinuesa, Director Nacional de Organizaciones Políticas, conjuntamente con el anexo del Oficio N° 2017-010-CNE-ID del Partido Izquierda Democrática Lista 12, con el que remite el Convocatoria de Elecciones, Acta de la Asamblea, Nomina de Los Integrantes en las que consta los nombres y apellidos completos, número de cedula, y firma de aceptación al cargo, realizado en la ciudad de Francisco de Orellana, el 01 de septiembre del 2017, evento en el que se eligió a los integrantes de la directiva provincial del Partido Izquierda Democrática Lista 12.

Al respecto me permito informar a usted señor Director, lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES

- 1.1. Consta en el expediente remitido a esta unidad, el Oficio N° 2017-010-CNE-ID del Partido Izquierda Democrática Lista 12, de fecha 04 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Dr. Medardo Oleas Rodríguez, Presidente del Consejo Nacional Electoral de Izquierda Democrática, con el que remite el Acta de la Asamblea, Nomina de Los Integrantes en las que consta los nombres y apellidos completos, número de cedula, y firma de aceptación al cargo, realizado en la ciudad de Francisco de Orellana, el 01 de septiembre del 2017, evento en el que se eligió a los integrantes de la directiva provincial del Partido Izquierda Democrática Lista 12.
- 1.2. Mediante comunicación Oficio N° 2017-006-CNE-ID, de fecha 18 de agosto del 2017, suscrito por la Msc. María del Pilar Loachamín, Presidenta Subrogante del Consejo Nacional Electoral de Izquierda Democrática, solicita la supervisión al Proceso electoral interno del referido partido, evento en el que se elegirá a la Directiva Provincial de dicho Partido.
- 1.3. Mediante Informe Nro. 13-DNOP-CNE-2017 de 01 de septiembre, la Ing. Sandra Silva, informa a la Dirección, en calidad de observador al proceso eleccionario del Partido de Izquierda Democrática realizado en la ciudad de Francisco de Orellana el 01 de septiembre del 2017, que el proceso se desarrolló con normalidad y se eligió a los integrantes de la directiva Provincial de esa organización política.



## Directiva Provincial

Nombre	Dignidad	Cédula
Cesar Augusto Quinchuela Martínez	Presidente	0600556767
Yolanda Elizabeth Lara Cevallos	Presidente Ocasional	1003161500
Leónidas Esteban Valencia Cueva	Vicepresidente	0901851824
Karla Isabel Poveda Vega	Secretaria	2200083505
Adrián Alejandro Zambrano Maza	Primer Vocal Principal	2200239354
Dany Yadira Ruiz Robles	Segundo/a Vocal Principal	2100103213
Ivan Bayardo Revelo Cárdenas	Tercer/a Vocal Principal	0400694709
Patricia Gloria Torres Alvarado	Primer/a Vocal Suplente	2200081038
Luis Alberto Quintanilla Chaquinga	Segundo/a Vocal Suplente	1710208818
Gissela Fernanda Huanca Poveda	Tercer/a Vocal Suplente	2200249668

Cabe señalar que en la unidad de Dirección Técnica Provincial de Participación Política, reposa el expediente relativo a la supervisión electoral brindada por el CNE al proceso electoral interno del Partido Izquierda Democrática, en la ciudad de Francisco de Orellana, en donde se eligió la Directiva Provincial del Partido Izquierda Democrática.

#### 4. CONCLUSIÓN:

- 4.1. Con referencia a la Directiva Provincial, presidida por el señor Cesar Augusto Quinchuela Martínez, está conformada paritariamente, además adjuntan la nómina de los integrantes con nombres y apellidos, número de cédula y firma de aceptación al cargo de todos los integrantes, de conformidad con el Art. 14 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas. Cabe indicar que el Consejo Nacional Electoral, brindó supervisión electoral al proceso eleccionario del Partido Izquierda Democrática

De conformidad con el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias, invocadas en el presente informe, tenemos a bien sugerir el registro de los integrantes de la Directiva Provincial del Partido Izquierda Democrática, Lista 12, para el periodo 2017 - 2018, constantes en el numeral 3.2 de este informe, electa a través de elecciones representativas en el proceso electoral interno del Partido Izquierda Democrática, realizado en la ciudad de Francisco de Orellana.

## INFORME DE ACTIVIDADES “ABC DE LA DEMOCRACIA”

### SEPTIEMBRE 2017 – DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL ORELLANA

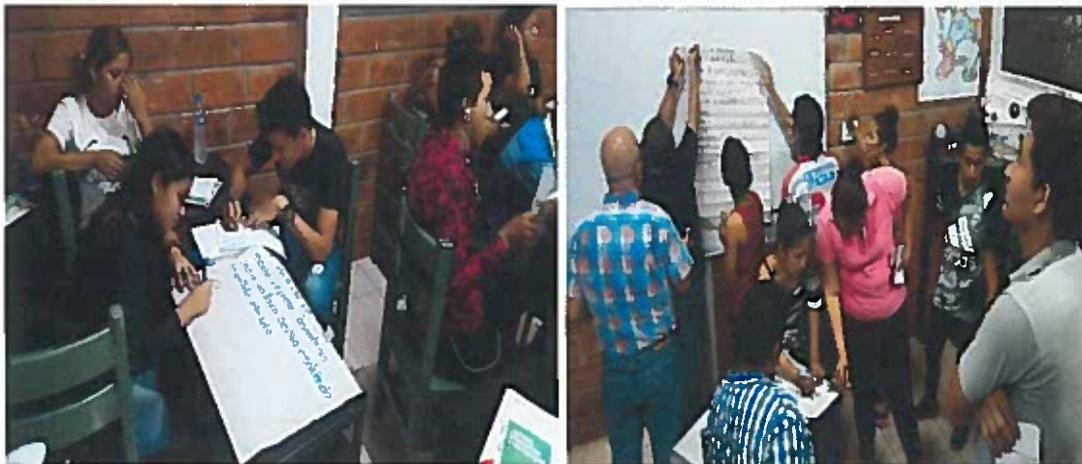
Durante el mes de septiembre del 2017 la Delegación Provincial Electoral de Orellana ha realizado las siguientes actividades relacionadas al programa “ABC de la Democracia”:

#### 1. CAPACITACION

Descripción de las actividades realizadas en los diferentes lugares que se realizaron las capacitaciones.

Durante la primera y segunda semana del mes de septiembre del presente año, se procedió a realizar la capacitación “ABC de la Democracia” dirigida a estudiantes del Instituto Tecnológico Superior Oriente. Este Taller fue dirigido a 10 paralelos de nivel propedéutico, para lo cual se contó con la presencia de 10 servidores de la Entidad, que se desempeñaron como mediadores durante el evento.

Asistieron al evento 82 mujeres y 154 hombres. El total de participantes fue de 236 estudiantes, de los cuales todos se identificaron como mestizos.



#### 2. SENSIBILIZACION

Descripción de las actividades realizadas en los diferentes lugares que se realizaron las capacitaciones. Las 5 jornadas de capacitación son producto de un convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre la Delegación Provincial Electoral de Orellana y el Instituto Tecnológico Superior Oriente, de la ciudad de la Joya de los Sachas. Vale mencionar que se trata de la única entidad educativa a nivel superior de la provincia.



Cancha deportiva del Instituto Tecnológico Superior Oriente



### 3. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y METAS

EVENTO	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	EJECUTADA	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
CAPACITACION	5	5	100%	
SENSIBILIZACION	1	1	100%	
TOTAL	6	6	100%	

EVENTO	META	ASISTENTES	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
CAPACITACION	240	236	98%	
SENSIBILIZACION	240	236	98%	

**4. MATERIAL DIDACTICO**

MATERIAL DIDACTICO	INVENTARIO INICIAL	MATERIAL UTILIZADO	INVENTARIO FINAL
CARTILLAS ABC	240	236	4
TRIPTICOS	0	0	0
GUIA DE FACILITADOR	0	0	0

**5. CONCLUSIONES**

El proyecto de capacitación ABC de la Democracia, en esta ocasión buscó espacios fuera del cantón Orellana, sin embargo esta actividad se suspende temporalmente, mientras dure el período electoral, destinado a la realización del Referéndum y Consulta Popular 2018

**6. RECOMENDACIONES**

Una vez culminado el período electoral 2017-2018, la D.P.E. de Orellana, deberá considerar la continuidad de las actividades inherentes al ABC de la Democracia.

**Atentamente,**



**Sr. Marco Tulio Restrepo Díaz**  
**DIRECTOR DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA**